BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
en uso de sus facultades legales y reglamentarias establece:

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, en cumplimiento de las fusiones atribuidas mediante el artículo segundo del Decreto Distrital 607 de 2007 y en consonancia con el desarrollo de su misión institucional, lidera de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y Local.

Que para el cumplimiento de sus funciones, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad y corresponsabilidad.

Que en el anterior contexto, la Subdirectora para la Infancia a los tres días del mes de febrero del dos mil veinte tres (03/02/2023), solicita autorización para ajustar el memorando de objetos iguales presentado el pasado 21 de diciembre de 2022, en el sentido de ajustar la cantidad de contratos de talento humano a suscribir, para la atención de los servicios a 4.014 personas naturales en la vigencia 2023, siendo necesario añadir, eliminar y ajustar algunos objetos de tipo profesional y de apoyo a la gestión con miras a continuar con el apoyo a la Subdirección para la Infancia en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo conforme lo dispuesto en el Decreto 607 de 2007.

A continuación, se relaciona el objeto a **MODIFICAR**:

Nº	MEMORANDO OBJETO IGUALES 21/12/2022	AJUSTE
23	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO EL ÁREA DE SALUD FÍSICA, PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CATORCE (14) personas naturales	PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL COMPONENTE PEDAGOGICO EL AREA DE SALUD FISICA, PARA LA PREVENCION Y ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL AMPLIADO DESDE EL CENTRO AMAR ASIGNADO, EN EL MARCO DEL ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CATORCE (14) personas naturales.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

A continuación, se relaciona el objeto a **AÑADIR**:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INCORPORACION, REVISION, VERIFICACION Y CRUCE DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD, ESPECIALMENTE LA RELACIONADA CON LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales.

A continuación, se relacionan los objetos a los cuales se le modificara el **NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR**:

Nº	MEMORANDO OBJETO IGUALES 21/12/2022	AJUSTE
33	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD CRECEMOS EN LA RURALIDAD, APORTANDO EN SU DESARROLLO INTEGRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente VEINTISIETE (27) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD CRECEMOS EN LA RURALIDAD, APORTANDO EN SU DESARROLLO INTEGRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente VEINTIDOS (22) personas naturales.
57	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS, MODALIDADES Y ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS, MODALIDADES Y ESTRATEGIAS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA Y EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CINCO (5) personas naturales.
60	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE ESPACIOS RURALES, APORTANDO EN SU DESARROLLO INTEGRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LA MODALIDAD DE ESPACIOS RURALES, APORTANDO EN SU DESARROLLO INTEGRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente ONCE (11) personas naturales
66	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DISCIPLINARES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DISCIPLINARES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

	ADOLESCENCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON DISCAPACIDAD, RESTRICCIONES MÉDICAS Y ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente TRES (3) personas naturales.	EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON DISCAPACIDAD, RESTRICCIONES MÉDICAS Y ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, DESDE EL ENFOQUE DIFERENCIAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente NUEVE (9) personas naturales.
94	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CINCUENTA Y SIETE (57) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS, APORTANDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente CINCUENTA Y NUEVE (59) personas naturales.
102	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA, QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL Y LA GARANTÍA DEL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SESENTA Y NUEVE (69) personas naturales.	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA PSICOLOGÍA, QUE APOYEN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL Y LA GARANTÍA DEL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO DE JARDINES INFANTILES, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SETENTA Y OCHO (78) personas naturales.

A continuación, se relacionan los objetos que se solicita sean **ELIMINADOS:**

Nº	MEMORANDO OBJETO IGUALES 21/12/2022	Fundamento
67	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DISCIPLINARES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON DISCAPACIDAD, RESTRICCIONES MÉDICAS Y ALTERACIONES EN EL DESARROLLO, DESDE EL ENFOQUE	El objeto se encuentra repetido con el establecido en el numeral 66 que contempla tres (3) cupos, motivo por el cual se solicita sea **eliminado** el numeral (67), informando que los seis (6) cupos que tenía contemplados serán sumados al objeto descrito en el numeral 66, para un total de NUEVE (9) personas naturales.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL MISMO OBJETO

	DIFERENCIAL, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CON EQUIDAD EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SEIS (6) personas naturales.	
95	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZAR ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente DOS (2) personas naturales	El objeto se encuentra repetido con el establecido en el numeral 94 que contempla 57 cupos, motivo por el cual se solicita sea **eliminado** el numeral (95) y los dos (2) cupos contemplados en allí, serán sumados al objeto descrito en el numeral 94, para un total de CINCUENTA Y NUEVE (59) personas naturales a contratar.
104	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZAR ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA EN JARDINES INFANTILES NOCTURNOS DE LA SDIS APORTANDO A SU DESARROLLO INTEGRAL, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE CUIDADO, se considera pertinente la contratación de aproximadamente SESENTA Y SEIS (66) personas naturales.	El objeto se encuentra repetido con el establecido en el numeral 92 que contempla un total de NOVENTA (90) personas naturales, siendo este el número de personas a contratar, y no 66 como se menciona en el numeral 104, motivo por el cual se solicita sea **eliminado.**

Que el presente documento se realiza en cumplimiento del inciso 3° del artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 que establece "(...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar."

Natalia Martínez Pardo
Directora Poblacional
Ordenadora Del Gasto

Margarita Barraquer Sourdis
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Proyectó: Johana Rodriguez – Subdirección para la Infancia
Revisó: Cristina Venegas Fajardo – Subdirectora para la Infancia
Aprobó: Ivan Fajardo – Dirección Poblacional